

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5859 AUTOTALLER JJ, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AUTOTALLER J.J. (la "Sociedad") celebrada el 21 de junio de 2024, aprobó, bajo el punto segundo del orden del día, reducir el capital social en la cifra de 30.050,605.-€, mediante la amortización de 500 acciones, de valor nominal 60.10121 cada una de ellas, todas ellas mantenidas por la Sociedad en autocartera, siendo la finalidad de dicha reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que ésta es la titular de las acciones que se amortizan.

Con carácter simultáneo, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la ampliación del capital social con cargo a reservas, de conformidad con lo previsto en el artículo 343 LSC, ampliación por importe de 30.050,605.-€, mediante la emisión de 500 acciones de 60.10121.-€ de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 501 a la 1.000, ambas inclusive, adjudicadas a los accionistas en proporción a su porcentaje de titularidad previo a dicho aumento.

Dicho aumento se acordó con cargo a las reservas voluntarias existentes en la Sociedad, sirviendo como base a dicha operación un balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2023, verificado por el auditor de la misma, D. Salvador Montes Carné en fecha 8 de mayo de 2024, que fue objeto de aprobación en dicha Junta.

Vilanova i la Geltrú, 5 de julio de 2024.- Administradora única, Ana Ayora Raventós.

ID: A240049335-1